

Nº Interno: 8420409

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION

17 NOV 2017

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 319640

SANTIAGO, 02 de Noviembre de 2017

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta Nº 215443 de fecha 09 de Agosto de 2017 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a doña Marcelino, GONZALEZ TOLOZA RUN: 25.380.780-6, debiendo señalársele como Don Marcelino GONZALEZ TOLOZA RUN: 25.380.780-6, dado que el beneficiario es de sexo masculino ; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el Nº 612.673, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló erróneamente que el beneficiario era de sexo femenino ; c) que, es menester subsanar lo anterior; d) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nºs 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Don Marcelino GONZALEZ TOLOZA RUN: 25.380.780-6.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



Gabriela Cabellos Huarcaya
GABRIELA CABELLOS HUARCAYA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION SUPLENTE